

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA TRECE DE FEBRERO DE 2.008.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a. Antonia M. García Becerra, para proceder a sufragar gastos derivados de viaje a Torremolinos para participar en Concurso de Bailes por importe de 1.123,02 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a. Antonia M. García Becerra, para proceder a la compra de artículos de regalos de Reyes para niños de la Guardería Infantil, por importe de 114,80 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a. Antonia M. García Becerra, para conceder subvención económica destinada a adquisición de material promocional para celebrar el II Encuentro de Automóviles Clásicos “Tierra de Barros”, por importe de 400,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D^a. Isabel Merchán Argueta, para hacer frente al pago de la factura de camisetas para las mujeres que asisten a la Feria del Mayor, pertenecientes al Programa “El ejercicio te cuida, cuídate”, por importe de 178,64 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D^a. Isabel Merchán Argueta, para hacer frente al pago de la factura de tres autobuses para asistir a la Feria del Mayor en Badajoz, por importe de 930,90 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Ocio y Tiempo Libre, D^a. M^a. Jesús Donaire Gómez, para conceder subvención económica para sufragar gastos de publicidad y seguridad promocional del II Encuentro de Automóviles Clásicos “Tierra de Barros”, por importe de 1.000,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Tráfico, D. Rafael González Álvarez, para conceder subvención económica destinada a la participación en adquisición de una furgoneta para desplazamientos al Centro APROSUBA -2, por importe de 300,00 Euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a CARMEN RODRÍGUEZ PEÑA, de anulación del recibo de liquidación de Licencia Urbanística del Expte. n^o 38/07, por no haber sido ejecutada la obra, la Junta Local de Gobierno, visto el informe emitido al respecto acordó proceder a la anulación del recibo y de la autorización.

Vista la solicitud presentada por D^a TERESA MATAMOROS SANTIAGO, de anulación del recibo de liquidación de Licencia Urbanística del Expte. n^o 47/07, por no haber sido ejecutada la obra, la Junta Local de Gobierno, visto el informe emitido al respecto acordó proceder a la anulación del recibo y de la autorización.

Vista la solicitud de anticipo reintegrable en doce mensualidades por importe de 1.500,00 Euros, presentada por D^a Lourdes González Gragera, la Junta Local de Gobierno acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PAREJO al Expte. de denuncia n^o 21/08, examinado su contenido y comprobado que son ciertos los términos alegados al presentar documentación justificativa suficiente, la Junta Local de Gobierno acordó dar por finalizado el expediente ordenando su archivo.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. JOSÉ MIGUEL VALERO MATAMOROS al Expte. de denuncia nº 26/08, así como las declaraciones de los dos testigos a instancias del interesado, examinado su contenido y la toma de manifestaciones, no desvirtuándose el motivo de la infracción, la Junta Local de Gobierno acordó que el expediente siga su curso.

Visto el escrito presentado para que proceda a emitirse informe favorable a efectos de solicitud de suministro eléctrico en inmueble que más abajo se relaciona, y para fines exclusivamente agrícolas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y comprobado si procede la liquidación del correspondiente impuesto de construcciones, acordó informar favorablemente la siguiente:

D. JOSÉ M^a. PRIETO CONTRERAS, en calle Calvario, nº 31.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO MARÍA HERMOSO MARÍN, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula BA-9287-AD a partir del presente ejercicio siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vistos los escritos de alegaciones presentados a las denuncias Expte. nº 35/08, nº 31/08, y nº 47/08, examinados sus contenidos y los informes correspondientes, comprobado que no desvirtúan el motivo de las infracciones, la Junta Local de Gobierno acordó por unanimidad que continuaran su curso.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

A D. FRANCISCO JOSÉ OBREO MORALES, en C/ Buenavida, nº 32, consistente en “Construcción de vivienda unifamiliar en planta baja y planta alta en bruto”. (Expte. 26/08)

A AUTOSERVICIO DESCUENTO ACEUCHAL, S.L., consistente en “Adaptación de local para supermercado” en C/ Murillo, s/n. (Expte. 67/07).

A D. BLAS PRIETO RODRÍGUEZ, en Avda. Juan Carlos I, s/n. consistente en “Arreglo de fachada y colocación de zócalo”. (Expte. 27/08).

A D. FRANCISCO CORTÉS DÍAZ, en C/ Guadajira, s/n, consistente en “Revestimiento de fachada y dotación de pavimento a patio”. (Expte. 19/08).

A D. JUAN ANTONIO LINARES FERNÁNDEZ, en C/ Buenavista, nº 35, consistente en “Colocación de baldosines al suelo de la cochera (40 m²) y el acerado correspondiente”. (Expte. 25/08).

A D. JOSÉ MIGUEL ARGUETA GUERRERO, en C/ El Medio nº 14, consistente en “Reparación de tejados (sin estructura)”. (Expte. 22/08).

A D^a. MERCEDES GÓMEZ GONZÁLEZ, en C/ Fco. Pizarro, nº 2, consistente en “Dotación de falso techo de escayola, suelo de gres y colocación de puerta principal”. (Expte. 20/08).

A D. JAVIER LUENGO APARICIO, en C/ El Huerto, s/n, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 2.705 m²”, ateniéndose a las prescripciones especificadas en el informe técnico emitido al respecto. (Expte. 17/08)

A D. FCO. JAVIER FERNÁNDEZ MATAMOROS, en prolongación C/ Altozano, polígono nº 20, parcela nº 187, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 3.360 m², ateniéndose a las prescripciones especificadas en el informe técnico emitido al respecto. (Expte. 24/08).

A D^a. RITA OBREO ALVAREZ, en paraje “La Somadilla”, Polígono nº 20, parcela nº 182, consistente en “Cerramiento con malla metálica a 114 m²”, ateniéndose a las prescripciones especificadas en el informe técnico emitido al respecto. (Expte. 23/08).

A D. JOSÉ BUENAVIDA PERERA, en C/ Prado, nº 12, consistente en “Demolición de paredes de tapia de bóveda para arriba y elevación de las mismas”. (Expte. 21/08).

A D. DIEGO EMILIANO RODRIGUEZ DIEZ en C/ Altozano, nº 41 para “Derrumbar parte de fachada y levantarla por estar en mal estado” (Expte. 16/08).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD, de cédula de habitabilidad de vivienda ya construída, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido informe emitido por técnico competente, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD. Vivienda sita en Ctra. de Villalba, nº 7 . Planta 2^a. Puerta C.

VI.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la solicitud presentada por D^a. FRANSANGÉLICA MAGELA DA SILVA, para cambiar la titularidad de la licencia de apertura del establecimiento destinado a “Distribución y Venta de películas”, sito en C/ Pilar, n° 26, que actualmente se encuentra a nombre de D. RAFAEL BUENAVIDA VÁZQUEZ para pasarlo a nombre de la solicitante, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado previa presentación de baja en declaración censal y entrega de Licencia de apertura del anterior titular.

VII.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D^a. ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, para segregar parcela de su propiedad sita en C/ Cabezo, de 383,00 m2, resultando dos parcelas de 192,00 m2, y 191,00 m2 de superficie respectivamente, ambas con fachadas a C/ Cabezo, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D^a. REGALADA RODRÍGUEZ GARCÍA, para segregar parcela de su propiedad sita en C/ Cabezo, de 383,00 m2, resultando dos parcelas de 153,00 m2, y 230,00 m2 de superficie respectivamente, ambas con fachadas a C/ Cabezo, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico.

VIII.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRA.- Realizándose por D. DIEGO PAZ POZO en Camino de Fuente del Maestre, actos de edificación consistentes en Construcción de nave metálica, que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las facultades que le confiere el Bando de fecha 14 de Febrero de 1.996 a esta Junta de Gobierno y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto le sea concedida licencia.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.